



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

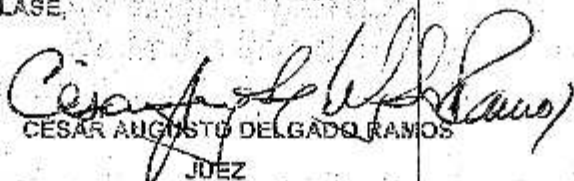
Ibagué, veintiocho (28) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: 2015- 0085
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: PAULINO RAFFAEL PELUFFO FERRER
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo jueves cuatro (4) de agosto de 2016 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarará desierto el recurso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ